



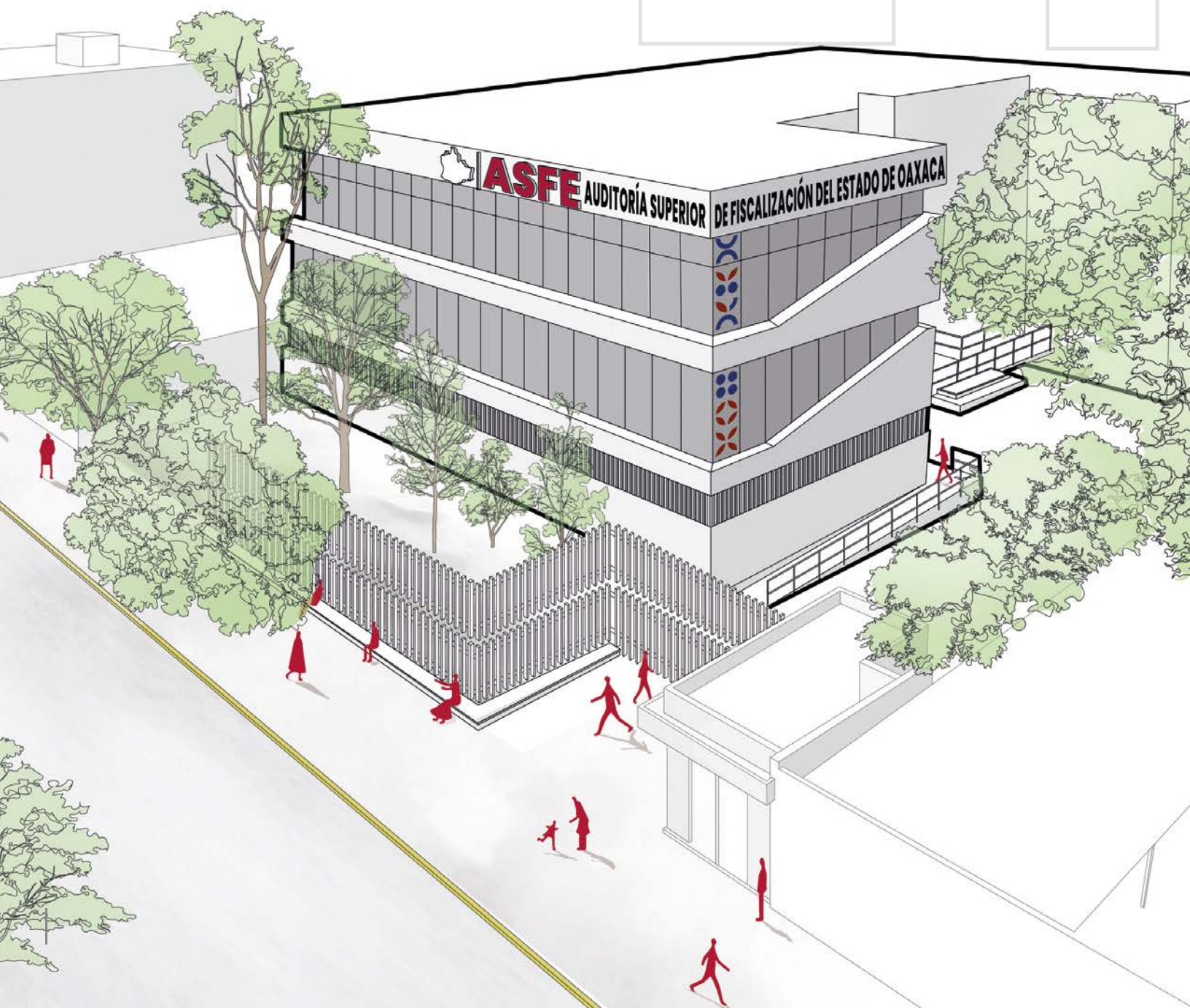
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/028/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

En atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizable **presentó información y documentación** Mediante oficio número SACN/2025/038 de fecha siete de abril de 2025, firmado por el C. Andrés Lucas Gómez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada realizada el **siete de abril de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **primero de agosto de dos mil veinticinco** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. María Alfreda Carrada, en su carácter de Sindica Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, recibido con fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, firmado por el C. Andrés Lucas Gómez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva,



Distrito Putla, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **veinte de agosto de dos mil veinticinco**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios número **ASFE/OT/0376/2025** y **ASFE/OT/0516/2025** de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco y veintitrés de abril de dos mil veinticinco respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal “B”, Isbi Eliezer Matus Núñez, María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; Sofía Ruíz Antonio, Rosa María Vásquez Martínez, Kisha Concepción Hernández Sánchez, Leonel Vladimir Hernández López, Laura Avendaño García, Carolina Vega Rojo, Margarita Vásquez López, Fabián Alejandro Morales Argüello y Miguel Ángel Cruz López, Auditores adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la entidad fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

“I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

■ **ALCANCE**

Universo:	\$27,223,619.87 (Veintisiete millones doscientos veintitrés mil seiscientos diecinueve pesos 87/100 M.N.)
Muestra:	\$14,521,975.99 (Catorce millones quinientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos 99 /100 M.N.)
Alcance (%):	53.34%

■ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Constatar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. comprobar que, previamente a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.
10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados

para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.

11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI incisos a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



“RESULTADO: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, presentó la Cuenta Pública con acuse de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizados y publicados.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-01** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: ACF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los **Documentos Administrativos Normativos Básicos**, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó la Estructura Orgánica Municipal correspondiente al periodo 2025-2027, así como el Bando de Policía y Gobierno, el Código de Ética, el Código de Conducta, el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización, los cuales corresponden al periodo 2019-2021, observándose que la entidad fiscalizable no presentó documentos administrativos normativos básicos, vigentes, reformados, ratificados y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Municipal, asimismo, respecto del Código de Ética y Código de Conducta, que hayan sido elaborados por la instancia correspondiente y aprobados por el Órgano Interno de Control del Municipio o comisión de Rendición de Cuentas, según corresponda, de acuerdo al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 párrafo II, 16 de la Ley General de responsabilidades Administrativas, 43 apartado A fracción I, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

Recomendación:

2024-OA/CPM/028/2025-R-01.

Se recomienda la integración del Órgano Interno de Control o Comisión de rendición de Cuentas, según corresponda, a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo tanto, se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.



- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 párrafo II, 16 de la Ley General de responsabilidades Administrativas, 43 apartado A fracción I, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, presentó el **Acta de Entrega-Recepción** de la **Administración Municipal** correspondiente, con el sello de recibido, en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-03** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-04 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, aprobado en acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 12 de diciembre de 2023, donde se autorizó el importe total de **\$18,592,089.43 (Dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ochenta y nueve pesos 43/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024; el cual reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado por un importe total de **\$27,490,322.12 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa mil trescientos veintidós pesos 12/100 M.N.)**, se detectó una variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de **\$8,898,232.69 (Ocho millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 69/100 M.N.)**; como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (CUENTA PÚBLICA)	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	1,047,882.84	757,338.23	-290,544.61
CAPÍTULO 2000			



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (CUENTA PÚBLICA)	VARIACIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,643,186.00	3,662,686.72	19,500.72
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	2,739,659.16	3,356,599.33	616,940.17
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	236,800.00	747,852.50	511,052.50
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	430,041.19	1,255,436.00	825,394.81
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	10,494,520.24	17,710,409.34	7,215,889.10
TOTALES	\$18,592,089.43	\$27,490,322.12	\$8,898,232.69

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2024 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública 2024 del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca.

Observándose que no presentó evidencia de que las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, hayan sido aprobadas por mayoría calificada por el H. Ayuntamiento, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, asimismo, fueran remitidas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007.

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-04.**



El siguiente **Resultado: ACF-05 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se detectó que no presentó las pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de **\$1,184,712.00 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)**, los contratos de apertura de las cuentas bancarias productivas específicas vigentes en el ejercicio fiscal 2024 y los estados de cuenta bancarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2024; lo anterior como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
1	Ramo General 28 , Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$737,431.45
2	Ramo 33 Fondo III . Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$4.83
3	RAMO 33, Fondo IV . Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$447,275.72
TOTAL:		\$1,184,712.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 55, 67, 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 párrafo primero, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 12, 16, 18 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 43 fracción XXII párrafo primero y 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 55, 67, 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 párrafo primero, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 12, 16, 18 y 28 de la Ley**

de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 43 fracción XXII párrafo primero y 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-05**.

El siguiente **Resultado: ACF-06 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-06** **SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los recursos correspondientes al H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**; durante el ejercicio fiscal 2024, mismos que fueron registrados en el sistema de contabilidad municipal, como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	MINISTRADO POR FINANZAS
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$5,169,205.41
2	Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$11,533,152.00
3	RAMO 33, Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$2,683,292.76
4	CONVENIO: Programa de agua potable alcantarillado y saneamiento	\$6,373,443.97
5	CONVENIO: Programa de apoyo a la cultura	\$1,199,749.05
	TOTAL:	\$26,958,843.19

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-06** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-07** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, a los registros contables y presupuestarios y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se observó que no presentó la documentación justificativa correspondiente al procedimiento de disposición final y baja de bienes muebles en cantidad de **\$205,080.16 (Doscientos cinco mil ochenta pesos 16/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla a continuación:

NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES.				
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	HABER
12413-01-15-5150100047	COMPUTADORA HP AIO 200 G4 2F9MILT#ABM	D-001084	31-07-2024	\$9,800.00
12413-01-15-5150100048	COMPUTADORA HP AIO 200 G4 2F9MILT#ABM	D-001084	31-07-2024	\$9,800.00
12413-01-15-5150100045	IMPRESORA EPSON L6171 (C11CG20301)	D-001084	31-07-2024	\$7,100.00
12413-01-15-5150100046	COMPUTADORA HP AIO 200 G4 2F9MILT#ABM	D-001084	31-07-2024	\$9,800.00
12413-02-25-5150100054	HP 200 G4 AIO 22, 21.5 HP 200 G4 AIO 22, 21.5	D-001651	31-10-2024	\$12,180.00
12413-02-25-5150100049	ALL IN ONE LENOVO V130Z-20IGM	D-001651	31-10-2024	\$14,152.00
12413-02-25-5150100053	ALL IN ONE LENOVO V130Z-20IGM	D-001651	31-10-2024	\$14,152.00
12413-02-25-5150100050	ALL IN ONE LENOVO V130Z-20IGM	D-001651	31-10-2024	\$14,152.00
12413-02-25-5150100055	HP 200 G4 AIO 22, 21.5 HP 200 G4 AIO 22, 21.5	D-001651	31-10-2024	\$12,180.00
12413-02-25-5150100056	HP 200 G4 AIO 22, 21.5 HP 200 G4 AIO 22, 21.5	D-001651	31-10-2024	\$12,180.00
12413-02-25-5150100057	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6171	D-001651	31-10-2024	\$8,700.00
12413-02-25-5150100058	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6171	D-001651	31-10-2024	\$8,700.00
12413-02-25-5150100052	ALL IN ONE LENOVO V130Z-20IGM	D-001651	31-10-2024	\$14,152.00



NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES.				
CUENTA	CONCEPTO	PÓLIZA	FECHA	HABER
12413-02-25-5150100051	ALL IN ONE LENOVO V130Z-20IGM	D-001651	31-10-2024	\$14,152.00
12462-01-15-5620100001	BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE	D-002210	31-12-2024	32,380.00
12465-03-25-5650100003	RADIO PORTÁTIL MARCA KENWOOD 32 CANALES 2 ZONAS TRANSMISIÓN	D-000788	31-05-2024	\$3,500.03
12465-03-25-5650100004	RADIO PORTÁTIL MARCA KENWOOD 128 CANALES 5 WATTS DE POTENCIA 136-174MHZ	D-000788	31-05-2024	\$8,000.13
TOTAL, DE BAJA DE BIENES				\$205,080.16

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$205,080.16 (Doscientos cinco mil ochenta pesos 16/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$205,080.16 (Doscientos cinco mil ochenta pesos 16/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las subcuentas **1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; 1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; y 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, registró la adquisición de bienes muebles en las cuentas de activo por un importe de **\$844,646.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

A). Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la entrega - recepción y destino de los bienes adquiridos con sus resguardos correspondientes; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, la entidad fiscalizable, no presentó los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. **Compra Directa Menor**, por un importe de **\$7,199.00 (Siete mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**.
- 2. **Adjudicación Directa**, por un importe de **\$37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)**.
- 3. **Invitación Abierta Estatal**, por un importe de **\$800,327.00 (Ochocientos mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**.

B). La partida **12429 DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**, no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**.

C). El bien mueble **TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA**, no se encuentra registrado en el inventario de bienes muebles del municipio.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19, 20, 21, 255, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$844,646.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.



- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$844,646.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19, 20, 21, 255, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-08.**

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$383,521.81 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos veintiún pesos 81/100 M.N.)** no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 primer párrafo fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 y 13 del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-03.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$383,521.81 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos veintiún pesos 81/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$383,521.81 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos veintiún pesos 81/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 primer párrafo fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 y 13 del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-10

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento **del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**; se detectó que no presentó lo siguiente:*

A). Evidencia de la instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

B). Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado en los términos establecidos.

C). Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente durante el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado en los términos establecidos.

Los cuales son necesarios para el desempeño correcto de las funciones de la Administración Pública Municipal.

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 9 y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la

documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

Recomendación:

2024-OA/CPM/028/2025-R-02.

Se recomienda la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo tanto, se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria, conforme al artículo 120 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 9 y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-11

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; 12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN; 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA; 51211-2113 EQUIPOS MENORES DE OFICINA; 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE; 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES y 51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, se detectó, el registro de dos facturas de la misma fecha, por concepto de gastos por adquisición de bienes muebles, materiales y herramientas del proveedor Beatriz Marbella Gaytán Maldonado, observándose lo siguiente:

A). Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los bienes, materiales y herramientas adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de la siguiente modalidad:



1. **Invitación Abierta Estatal**, por un importe de **\$399,322.05 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos veintidós pesos 05/100 M.N.)**.

B). El bien mueble LAPTOP IH5F3912 15 PULG SERIE 003167493157, no se encuentra registrado en el inventario de bienes muebles del municipio.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero, segundo y último, fracción IV, 29 y 34, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19 fracción IV, 20, 21, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$399,322.05 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos veintidós pesos 05/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$399,322.05 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos veintidós pesos 05/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero, segundo y último, fracción IV, 29 y 34, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19 fracción IV, 20, 21, 27, 32, 33, 34, 35, 36,**



37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-11.**

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**, se detectó, que se registró en las pólizas, D-001984 y E-00621, ambas de fecha 13/12/2024, gastos por el concepto de “SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN HONOR A LA FIESTA PATRONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA” en cantidad de **\$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, mismos, que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la prestación del servicio; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo último, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007



Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo último, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-12.**

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-13

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS**, se detectó, que se registró en las pólizas D-000192, E-000064 y D-000195 E-000065 todas de fecha 01/02/2024, gastos por la adquisición de grava triturada, en cantidad de **\$79,220.00 (Setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, observándose que las pólizas contables, no se encuentran respaldadas con la documentación justificativa del gasto, tal como solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia que acredite la entrega – recepción y el destino de los materiales; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19 párrafo primero fracción III y párrafo segundo, 20, 21, y 27 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-06.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$79,220.00 (Setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.



- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$79,220.00 (Setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19 párrafo primero fracción III y párrafo segundo, 20, 21, y 27 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-13.**

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$387,584.66 (Trescientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los materiales; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:*

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$197,344.66 (Ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**.
2. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$190,240.00 (ciento noventa mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.

*Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:****2024-OA/CPM/028/2025-PO-07.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$387,584.66 (Trescientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$387,584.66 (Trescientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-14.**

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-15**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$91,918.00 (Noventa y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y el destino de los materiales; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, por cada uno de los proveedores; lo anterior como se detalla a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000419	19/03/2024	48,250.00	000137	19/03/2024	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	50,000.00				
001226	24/08/2024	43,668.00	000394	24/08/2024	43,668.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		24/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000061681	43,668.00
		\$91,918.00			\$93,668.00		\$50,000.00				\$43,668.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/02/2024	a462b601-9dad-4633-bf87-b06e14ed434c	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	50,000.00	3 M3 GRAVA ARENA, 160 PZA. VARILLA DE 1/2"TA, 200 GR ALAMBRE RECOSIDO Y 1 KGM CLAVO DE 2 1/2 DE ACERO.	48,250.00
23/09/2024	3E2EDF63-995F-4456-8739-4B9830CF2503	ARGELIA GARCÍA GARCÍA	43,668.00	37 LAMINAS GALVATEJA 4.88 M, 7 LAMINA GALVATEJA 3.05M, 1 MALLA ELECTROSOLDADA.	43,668.00
			\$93,668.00		\$91,918.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 párrafo primero fracción II y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21, 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$91,918.00 (Noventa y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$91,918.00 (Noventa y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 párrafo primero fracción II y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles



del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21, 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-16

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**, se detectó, que se registró en las pólizas D-000548, E-000179 y D-000570, E-000187, de fecha 24/04/2024 y 30/04/2024 respectivamente, gastos por la adquisición de tuberías PEAD RD de distintos tamaños, en cantidad de **\$81,000.02 (Ochenta y un mil pesos 02/100 M.N.)**, mismos que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y el destino de los materiales; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-09.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$81,000.02 (Ochenta y un mil pesos 02/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$81,000.02 (Ochenta y un mil pesos 02/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-16.**

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-17

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios, por un monto de **\$101,261.11 (Ciento un mil doscientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II, 93 inciso b) fracción II Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-10.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$101,261.11 (Ciento un mil doscientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$101,261.11 (Ciento un mil doscientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II, 93 inciso b) fracción II Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN**, se detectó, el registro por la adquisición de refacciones, en cantidad de **\$100,690.00 (Cien mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, observándose que las pólizas contables, no se encuentran respaldadas con la documentación justificativa del gasto; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000584	30/04/2024	65,890.00	000191	30/04/2024	65,890.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284359	0000394448	65,890.00
001389	14/09/2024	34,800.00	000439	14/09/2024	34,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000964333	34,800.00
		\$100,690.00			\$100,690.00					\$100,690.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
02/05/2024	106FCAF9-BC71-443A-B45C-AA9AF5EFD9C6	MARÍA VERÓNICA ORTIZ MENDOZA	65,890.00	2 PZAS LLANTAS 1400-24 MONSTER, 2 PZAS LLANTAS 19.5 L 24 TORNEL Y 2 PZAS LLANTAS 10 R 15 BARUM BRAVURIS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE QUE LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS SE USARON EXCLUSIVAMENTE EN VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR CON SUS RESPECTIVOS RESGUARDOS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	65,890.00
14/09/2024	7C93F460-12F9-4DBC-9D8F-0DFF7A25A9D2	SERVICIO AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES PRIMERA LÍNEA	34,800.00	DIFERENCIAL MAQUINARIA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420D.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DE ENTREGA DEL DIFERENCIAL AL ÁREA REQUERENTE, Y DESTINO DEL MISMO, EN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	34,800.00
			\$100,690.00			\$100,690.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$100,690.00 (Cien mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$100,690.00 (Cien mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-18.**

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se observó que los registros contables y presupuestarios, por un monto de **\$400,540.00 (Cuatrocientos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite el arrendamiento, justifique su propósito y demuestre las actividades realizadas con la maquinaria arrendada; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Compras Directas Menores**, por un importe total de **\$83,300.00 (Ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Adjudicaciones Directas**, por un monto total de **\$317,240.00 (Trescientos diecisiete mil**



doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06**.

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-12.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$400,540.00 (Cuatrocientos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$400,540.00 (Cuatrocientos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-19.**

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

“RESULTADO: ACF-20**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios, por un monto de **\$196,981.08 (Ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)** no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo reportes de las asesorías y actividades realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción III y párrafo segundo, 20, 21 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$196,981.08 (Ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(…)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$196,981.08 (Ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07-SOL**; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción III y párrafo segundo, 20, 21 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes**

Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-21

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$196,105.98 (Ciento noventa y seis mil ciento cinco pesos 98/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo reportes de servicios y actividades realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó los procedimientos para la contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida** por cada uno de los proveedores; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21, 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-14.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$196,105.98 (Ciento noventa y seis mil ciento cinco pesos 98/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$196,105.98 (Ciento noventa y seis mil ciento cinco pesos 98/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21, 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-22

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, se detectó, que se registró en las pólizas, D-002089, E-00671 y D-002095, E-00675, todas de fecha 31/12/2024, gastos por asesorías al comité de contraloría social para el funcionamiento de obras, en cantidad de **\$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos, que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo reportes de las asesorías y actividades realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-15.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.



- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-22.**

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-23 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$53,200.00 (Cincuenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la realización de las capacitaciones, incluyendo listas de asistencia de los beneficiarios, certificados o constancias de participación y material de capacitación; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000162	29/01/2024	23,200.00	000059	29/01/2024	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/01/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000182997	23,200.00
000220	06/02/2024	30,000.00	000073	06/02/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000560648	30,000.00
		\$53,200.00			\$53,200.00					\$53,200.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
31/01/2024	2DF587EF-23AF-4605-8BA6-92C3ACEA1A5C	ADMINISTRATI VOS GENERALES AGF SA DE CV	23,200.00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TEMA DEL LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	23,200.00
12/02/2024	5EB7EE9F-ECC5-46F2-835B-FE306C25B1B1	ASESORES ADMINISTRATI VOS IMPULSA	30,000.00	CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DE POLICÍA Y REPRESENTANTES DE NÚCLEO DEL MUNICIPIO SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, EN LOS TEMAS DE "COMPROBACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD PÚBLICA".	30,000.00
			\$53,200.00		

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, párrafo primero fracción I, párrafo segundo, 20 y 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes**



Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$53,200.00 (Cincuenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,200.00 (Cincuenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, párrafo primero fracción I, párrafo segundo, 20 y 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-23.**

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios, por un monto de **\$174,400.00 (Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de



las siguientes modalidades:

1. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Adjudicaciones Directas**, por un monto total de **\$70,400.00 (Setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracciones II, III y párrafo segundo, 20, 21, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$174,400.00 (Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$174,400.00 (Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracciones II, III y párrafo segundo, 20, 21, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-24.**

El siguiente **Resultado: ACF-25 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-25

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios, por un monto de **\$294,313.60 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos trece pesos 60/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la realización de los eventos y la entrega-recepción de los artículos adquiridos a los beneficiarios; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos para la contratación de adquisiciones bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, por cada uno de los proveedores; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$294,313.60 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos trece pesos 60/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$294,313.60 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos trece pesos 60/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II y párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-25.**

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-26

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**, se detectó, que se registró en las pólizas, D-001012 y E-000324, ambas de fecha 15/07/2024, gastos por trabajos de herrería en cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, mismos, que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia que acredite la realización y destino de las rejillas realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-19.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.



- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-26.**

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-27

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$730,000.00 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, la autorización del gasto y la evidencia documental que acredite la realización de los eventos, programas, gastos efectuados, así como las reglas de operación que definen los criterios de elegibilidad y priorización para la implementación de las ayudas sociales. Además, se detectó que los recibos de egresos presentados carecen de firmas y que los gastos efectuados no se encuentran debidamente clasificados y corresponden a conceptos diferentes a los previstos en la partida presupuestal afectada; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-II**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 25, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-20.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$730,000.00 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$730,000.00 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 11 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 20, 21, 25, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-27.**

El siguiente **Resultado: ACF-28 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-28 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a las sub-subcuentas **12352-FAISMUN/003 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA “NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D” (2024) (2024); 12355-FAISMUN/002 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL (2024) (2024) y 12355-FAISMUN/07 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO (2024) (2024)**, por un monto total de **\$9,866,271.68 (Nueve millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)**, se constató que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto. Asimismo, se confirmó que se realizaron al contratista las retenciones del cinco al millar y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-28** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-29 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-29 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-29** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-30

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se observó que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **“Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se confirmó que el documento mencionado no se encuentra publicado, asimismo, no presentó evidencia que acredite que fue publicado en la gaceta municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-30.**

El siguiente **Resultado: ACF-31 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-31 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Padrón de contratistas de obra pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, asimismo, de la consulta realizada en el sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/06/SEC24-07MA-2024-06-15.pdf>, se confirmó que el documento mencionado se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-31** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Acta de priorización de obras públicas”**, así mismo, se verificó que fueron priorizadas la totalidad de las obras públicas realizadas en el ejercicio 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-32** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **planeación y autorización**, se observó que las actas de integración de los comités de obras, los convenios de concertación y los oficios de notificación y autorización de obras, acciones o inversiones con sus anexos de los oficios de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, carecen de la firma y sello del presidente municipal, así como también, de los nombres y firmas de los integrantes de los comités de obras; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **51 fracción II, 87 fracción III, y 112 fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 4, 17, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:**2024-OA/CPM/028/2025-SA-06.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **51 fracción II, 87 fracción III, y 112 fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 4, 17, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-33.**

El siguiente **Resultado: ACF-34 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-34**CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **programación y presupuestación**, se observó que los presupuestos de obra, las cédulas de información básica y generalidades de la inversión, los programas de ejecución de las obras, los generadores de obra programadas, las acreditaciones de tenencia de la tierra, los dictámenes de factibilidad técnica, los resolutivos en materia de impacto ambiental, las memorias descriptivas y las especificaciones generales y particulares de construcción, carecen de la firma y sello del presidente municipal, asimismo, no presentó los permisos y/o licencias de construcción y una memoria de cálculo; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV incisos e y f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracción XXIV, 97, 136, 184, 185, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 32, 33, 35 y 40 de Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-07.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o Información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV incisos e y f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracción XXIV, 97, 136, 184, 185, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 32, 33, 35 y 40 de Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-34.**

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-35

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Adjudicación**, se observó que los acuerdos de excepción a la licitación pública, las convocatorias o invitaciones, las bases de concurso y anexos, las actas de visita a los sitios de las obras, las actas de las juntas de aclaraciones, las actas de aperturas de las propuestas técnicas y económicas, los dictámenes de las propuestas técnicas y económicas y las actas de fallo, carecen de la firma y sello del presidente municipal, asimismo, no presentó las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-35.**

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-36

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Contratación**, se observó que el contrato de obra pública, los presupuestos de obra, las tarjetas de análisis de precios unitarios y los programas generales de ejecución de los trabajos, carecen de la firma y sello del presidente municipal; asimismo, no presentó un contrato de obra pública; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 letra A fracción V, letra B fracciones II, III y IV, 39 segundo párrafo, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:



- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 letra A fracción V, letra B fracciones II, III y IV, 39 segundo párrafo, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-36.**

El siguiente **Resultado: ACF-37 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-37

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Ejecución**, se observó que los oficios de asignación de los residentes de obras del municipio y los escritos de las disposiciones de los inmuebles, carecen de la firma y sello del presidente municipal; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-10.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o documentación que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-37.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-38

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la **Documentación comprobatoria y justificativa**, se observó que los resúmenes de las estimaciones, los cuerpos de las estimaciones, los números generadores, los croquis de ubicación de las estimaciones y los reportes fotográficos de las estimaciones, carecen de la firma y sello del presidente municipal y demás autoridad municipal, asimismo, no presentó las notas de bitácora, un croquis de ubicación de los trabajos y las pruebas de laboratorio y/o control de calidad; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 51 fracción VI, 56, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 60 fracción VII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las normas NMX-C-083-ONNCCE-2014, NMX-C-155-ONNCCE-2016.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-11.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 51 fracción VI, 56, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 60 fracción VII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las normas NMX-C-083-ONNCCE-2014, NMX-C-155-ONNCCE-2016.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-38.**

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-39

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que las actas entrega recepción de los contratistas al municipio, las sábanas de finiquito de los trabajos y las actas entrega recepción del municipio a los beneficiarios, carecen de la firma y sello del presidente municipal, así como, de los nombres y firmas de los integrantes de los comités de obras, asimismo, no presentó los presupuestos definitivos y los planos del proyecto definitivo; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 20, 22, 26, 36 letra B fracción II, 51 fracción VI, 56, 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/028/2025-SA-12.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 20, 22, 26, 36 letra B fracción II, 51**



fracción VI, 56, 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-39**.

El siguiente **Resultado: ACF-40 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-40 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en un concepto de obra** de la estimación, observación presente en **una** obra, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUIÑE	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	\$4,890.65	DAMB-CF-19
TOTAL				\$4,890.65	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-21.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$4,890.65 (Cuatro mil ochocientos noventa pesos 65/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007.

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$4,890.65 (Cuatro mil ochocientos noventa pesos 65/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-19-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-40.**

El siguiente **Resultado: ACF-41 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-41 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por un concepto de obra que no cumplió con las características y especificaciones con la que fue contratado** de la estimación, observación presente en **una obra, como se relaciona y detalla a continuación:**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/002/2024	\$184,302.92	DAMB-CF-20
TOTAL				\$184,302.92	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-22.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$184,302.92 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 92/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$184,302.92 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 92/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-20-SOL; por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-41.**

El siguiente **Resultado: ACF-42 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-42 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, observaciones presentes en **dos obras**, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	MSACN/088/FAISMUN/O P/002/003/2024	\$3,459,945.60	DAMB-CF-21
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	MSACN/088/FAISMUN/O P/007/002/2024	\$311,656.85	DAMB-CF-22
TOTAL				\$3,771,602.45	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-23.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,771,602.45 (Tres millones setecientos setenta y un mil seiscientos dos pesos 45/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$3,771,602.45 (Tres millones setecientos setenta y un mil seiscientos dos pesos 45/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-21-SOL y ANEXO DAMB-CF-22-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-42.**

El siguiente **Resultado: ACF-43 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-43

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinó un **concepto de obra con defectos o vicios ocultos**, observación presente en **una** obra, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/002/2024	\$16,926.35	DAMB-CF-23
TOTAL				\$16,926.35	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 51 fracción IX, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 280 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/028/2025-PO-24.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$16,926.35 (Dieciséis mil novecientos veintiséis pesos 35/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio No. SACN/2025/074 mediante el cual proporciono copias certificadas de la siguiente documentación:

- Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- Oficio de requerimiento de documentación y/o información y Razón de notificación al expresidente Municipal.
- Citatorio No. SACN/2025/029.
- Requerimiento de documentos pendientes de entrega-recepción 2022-2024.
- Requerimiento de entrega de volteo Mercedes Benz.
- Acta circunstanciada de entrega-recepción y oficio No. SACN/2025/007

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$16,926.35 (Dieciséis mil novecientos veintiséis pesos 35/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-23-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 51 fracción IX, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 280 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-43.**



▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito Putla, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-02, ACF-04, ACF-05, ACF-07, ACF-08, ACF-09, ACF-10, ACF-11, ACF-12, ACF-13, ACF-14, ACF-15, ACF-16, ACF-17, ACF-18, ACF-19, ACF-20, ACF-21, ACF-22, ACF-23, ACF-24, ACF-25, ACF-26, ACF-27, ACF-30, ACF-33, ACF-34, ACF-35, ACF-36, ACF-37, ACF-38, ACF-39, ACF-40, ACF-41, ACF-42 Y ACF-43** contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



ANEXOS





AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100061 IMPRESORA HP, COLOR BLANCO Y NEGRO, MODELO HP SMART TANK 750
SUB-SUBCUENTA: 12429 DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
SUB-SUBCUENTA: 12466-5660100002 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45KVA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000833	11/06/2024	7,199.00	000269	11/06/2024	9,264.31	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	9,264.31				1B4447B5-EF81-AF47-A6A2-03C108C756E8	11/06/2024	OFFICE DEPOT DE MÉXICO SA DE CV	9,264.31	PAGO POR 1 BOTELLA TINTA HP GT53 NEGRO, 1 BOTELLA DE TINTA HP GT52 MAGEN, BOTELLA DE TINTA HP GT52 CIAN, BOTELLA DE TINTA HP GT52 AMARI, MULTIFUN HP COL SMART TANK 750,...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO, CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA.	7,199.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	7,199.00	
001239	24/08/2024	15,658.84	000398	24/08/2024	800,327.00	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	24/08/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0123388468	0000062616	800,327.00	A90F9C14-F7CA-43F0-859F-E4D4D2306C2D	29/08/2024	COMERCIALIZADORA FOMCA GRUPO COMERCIAL	800,327.00	PAGO POR 2 CLARINETE NEGRO FLEX BG SIB PASTA, 2 SAX ALTO NIQUELADO C/CLAVE, SAX TENOR LAC/NIQUEL C-LLAVE, 2 TROMPETA SIB LOQUEDA DOBLE LLAVE, 2 TROMBÓN SIL EMBOLO,...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL. AUNADO A LO ANTERIOR, LA PARTIDA NO SE ENCUENTRA APROBADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL MUNICIPIO.	800,327.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	800,327.00	
		15,658.84																			
		37,481.92																			
		37,481.92																			
		49,823.16																			
		49,823.16																			
		20,313.92																			
		20,313.92																			
		33,181.80																			
		33,181.80																			
		17,674.92																			
		17,674.92																			
		47,746.76																			
		47,746.76																			
		282,458.84																			
		46,033.52																			
		5,162.00																			
		5,162.00																			
		8,874.00																			
		8,874.00																			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100061 IMPRESORA HP, COLOR BLANCO Y NEGRO, MODELO HP SMART TANK 750
SUB-SUBCUENTA: 12429 DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
SUB-SUBCUENTA: 12466-5660100002 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45KVA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000881	28/06/2024	37,120.00	000285	28/06/2024	37,120.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/06/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284243	0000473193	37,120.00	B5D8207F-B926-4F8B-80F1-8139B68F0FD0	28/06/2024	FERRETERÍA Y SERVICIOS DRAPER SA DE CV	37,120.00	COMPRA DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. AUNADO A LO ANTERIOR, EL BIEN NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PRESENTÓ EL MUNICIPIO.	37,120.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	37,120.00
TOTAL		\$844,646.00			\$846,711.31		\$9,264.31				\$837,447.00				\$846,711.31			\$844,646.00			\$844,646.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI EUIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000262	19/02/2024	18,553.74	000087	19/02/2024	17,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		19/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	17,500.00	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024.	18,553.74	0.00	1,053.74	17,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL Y CONTRATOS.	18,553.74		0.00	18,553.74
000297	29/02/2024	18,553.74	000099	29/02/2024	17,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		29/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	17,500.00	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024.	18,553.74	0.00	1,053.74	17,500.00		18,553.74		0.00	18,553.74
000412	05/03/2024	10,612.34	000135	05/03/2024	10,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00					01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00		10,612.34		0.00	10,612.34
000415	05/03/2024	13,265.43	000136	05/03/2024	12,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12,500.00					01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024	13,265.43	0.00	765.43	12,500.00		13,265.43		0.00	13,265.43
000485	01/04/2024	18,553.74	000157	01/04/2024	17,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		01/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	17,500.00	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024.	18,553.74	0.00	1,053.74	17,500.00		18,553.74		0.00	18,553.74
000533	03/04/2024	15,918.51	000174	03/04/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00												NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EXPEDIENTES DE PERSONAL, CONTRATOS, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y LOS PAPELES DE TRABAJO DONDE CONSTE EL CÁLCULO DE PAGO DE SALARIOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES.	15,918.51		0.00	15,918.51



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000565	30/04/2024	18,553.74	000185	30/04/2024	17,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		30/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	17,500.00	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024.	18,553.74	0.00	1,053.74	17,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL Y CONTRATOS.	18,553.74	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	18,553.74
000568	30/04/2024	15,918.51	000186	30/04/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51
000714	31/05/2024	18,553.74	000235	31/05/2024	17,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		31/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	17,500.00	01 AL 31 DE MAYO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2024.	18,553.74	0.00	1,053.74	17,500.00		18,553.74		0.00	18,553.74
000840	14/06/2024	15,918.51	000319	11/07/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 31 DE MAYO DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51
000896	28/06/2024	15,384.32	000290	28/06/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	14,500.00	01 AL 30 DE JUNIO DE 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2024.	15,384.32	0.00	884.32	14,500.00		15,384.32		0.00	15,384.32
001006	11/07/2024	15,918.51	000320	11/07/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 30 DE JUNIO DE 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51
001059	31/07/2024	15,384.32	000340	31/07/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	14,500.00	01 AL 31 DE JULIO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2024.	15,384.32	0.00	884.32	14,500.00		15,384.32		0.00	15,384.32
001130	01/08/2024	15,918.51	000359	01/08/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 31 DE JULIO DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001272	30/08/2024	15,384.32	000408	30/08/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		30/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	14,500.00	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.	15,384.32	0.00	884.32	14,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL Y CONTRATOS.	15,384.32	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	15,384.32
001279	30/08/2024	15,918.51	000410	30/08/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51
001458	30/09/2024	15,384.32	000461	30/09/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		30/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	14,500.00	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	15,384.32	0.00	884.32	14,500.00		15,384.32		0.00	15,384.32
001470	30/09/2024	15,918.51	000465	30/09/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51
001630	31/10/2024	15,384.32	000519	31/10/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		31/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	4206327761	14,500.00	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	S/N	PAGO MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA BANCARIA NO. 0122284243 DEL RAMO 28 RECURSO FEDERAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024.	15,384.32	0.00	884.32	14,500.00		15,384.32		0.00	15,384.32
001647	31/10/2024	15,918.51	000525	31/10/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00					01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	S/N	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024	15,918.51	0.00	918.51	15,000.00		15,918.51		0.00	15,918.51



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001813	29/11/2024	15,384.32	000584	29/11/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES													NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN	15,384.32	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	15,384.32
001836	29/11/2024	15,918.51	000592	29/11/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00												COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES	15,918.51		0.00	15,918.51
002056	30/12/2024	15,384.32	000648	30/12/2024	14,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES													FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EXPEDIENTES DE PERSONAL, CONTRATOS, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y	15,384.32		0.00	15,384.32
002060	30/12/2024	15,918.51	000649	30/12/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00												LOS PAPELES DE TRABAJO DONDE CONSTE EL CÁLCULO DE PAGO DE SALARIOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES.	15,918.51		0.00	15,918.51
TOTAL		\$383,521.81			\$361,500.00		\$172,500.00				\$160,000.00				\$304,997.64	\$0.00	\$17,497.64	\$287,500.00		\$383,521.81		\$0.00	\$383,521.81

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-II

SUB-SUBCUENTA: 12411-04-25-5110100049-12411-04-25-5110100101
SUB-SUBCUENTA: 12411-04-25-5110200007-12411-04-25-5110200015
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100062 LAPTOP IH5F3912 15 PULG SERIE 00316 7493157
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100063 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MF C.J6940DW INYECCIÓN DE TINTA COLOR
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100029 BAFLE 15"PASIVO PLASTIFICADO 300 WJ
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100030 CONSOLA MEZCLADORA DE SONIDO 600W AMPLIFICADA (AP6300 AUDIO BANH)
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA
SUB-SUBCUENTA: 51211-2113 EQUIPOS MENORES DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE
SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES
SUB-SUBCUENTA: 51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001236	24/08/2024	185,487.48	000397	24/08/2024	399,322.05	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	24/08/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0123388468	REFBNTC00743852	399,322.05	751CCE9E-7E94-4C73-9248-751BCFA8A3A2	13/09/2024	BEATRIZ MARBELLA GAYTÁN MALDONADO	166,591.25	PAGO DE 1 BAFLE 15 PASIVO PLASTIFICADO 300W J&B 15, 2 MICROPHONE MÓVIL C7CABLE SV 100 FT XLR-14 SHURE, 2 MICROPHONE INALÁMBRICO WR-A55 UHF STEREN, 4 CABLE SWITCHCRAFT BAJA 15 MTS 52BSW15, 4 BAQUETAS, LAPTOP IH5F3912 15 PULG SERIE 00316 7493157, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MF C.J6940DW INYECCIÓN DE TINTA COLOR,...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ	166,591.25	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	166,591.25
		27,782.00									39FF0A2D-0A66-4B54-806F-780E87EE3839	13/09/2024	BEATRIZ MARBELLA GAYTÁN MALDONADO	232,730.80	PAGO POR 3 BANCA TEDEN ISO TAPIZADA DE 3 PLAZAS, 1 ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO 4 GAVETAS, 3 MESA 120 METÁLICA, 1 SILLA SECRETARIAL, RECEPCIÓN RECTA PALENART MELAMINICO EN DOS ENTREPAÑOS,...	QUE EL BIEN 12413-5150100062 LAPTOP IH5F3912 15 PULG SERIE 00316 7493157, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y NO SE PUEDE IDENTIFICAR SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE.	232,730.80	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	232,730.80
		20,184.00																		
		12,930.52																		
		29,406.00																		
		75,117.13																		
		8,813.68																		
		1,450.00																		
		34,856.84																		
		3,294.40																		
TOTAL		\$399,322.05			\$399,322.05					\$399,322.05				\$399,322.05			\$399,322.05			\$399,322.05

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO ACF-14

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000198	01/02/2024	44,500.00	000066	01/02/2024	44,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000136394	44,500.00	12/02/2024	61B2C5D1-9B10-4DBD-91DC-EE59599AB0F5	MATERIALES XCARET	44,500.00	10 CEMENTOS PORTLAND	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	44,500.00	0.00	44,500.00	
000815	05/06/2024	190,240.00	000264	05/06/2024	190,240.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284359	0000537253	190,240.00	05/06/2024	39E5394D-C290483A-831E-5F8B299B8040	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN BAFFIN	190,240.00	40 TONELADAS CEMENTO GRIS CRUZ AZUL; TON	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	190,240.00	0.00	190,240.00	
000850	20/06/2024	59,800.00	000275	20/06/2024	59,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000053799	59,800.00	20/06/2024	292AAC17-C222-4BE7-ADEE-73688BA0E28E	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN BAFFIN	59,800.00	13 TONELADAS DE CEMENTO GRIS CRUZ AZUL; TON.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	59,800.00	0.00	59,800.00	
001371	09/09/2024	42,500.00	000433	09/09/2024	42,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	09/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000659672	42,500.00	11/09/2024	614cb981-7675-4cdf-b67d-7be458c02ac7	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CAYETANO	42,500.00	10 TONELADAS DE CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	42,500.00	0.00	42,500.00	
002014	19/12/2024	50,544.66	000631	19/12/2024	50,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					26/12/2024	382EFC8D-A525-4F78-9F4D-9EEE98F63CE0	HERIBERTO JUÁREZ SÁNCHEZ	50,000.00	10 TONELADAS DE CEMENTO CRUZ AZUL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	50,544.66	0.00	50,544.66	
														544.66	ISR RET					
TOTAL		\$387,584.66			\$387,040.00					\$337,040.00				\$387,584.66			\$387,584.66		\$0.00	\$387,584.66

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000150	24/01/2024	1,320.23	000055	24/01/2024	1,320.23	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/01/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	0000536966	1,320.23	24/01/2024	CD7383B9-949C-4162-A1F3-95322AE664B2	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	1,320.23	55.47185 LTRS DE GASOLINA MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LAS BITÁCORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y RECORRIDOS, ÚNICAMENTE PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; MISMO QUE DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, LOS CONVENIOS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.	1,320.23	0.00	1,320.23		
000286	26/02/2024	7,500.00	000095	26/02/2024	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/02/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	0000543422	7,500.00	30/03/2024	F8FC4585-4636-49A0-9DB2-AD375F44A846	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	7,500.00	20 LTR DE PREMIUN, 20 LTR DE MAGNA, 5.79 LTR DE PREMIUN, 38.610054 DE PREMIUN Y 220 LTR DE MAGNA.		7,500.00	0.00	7,500.00		
000357	02/03/2024	25,000.00	000114	02/03/2024	25,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	0000919319	25,000.00	04/03/2024	314BD3CB-ACBE-4460-A69B-8DB4B0BF15DB	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	25,000.00	220 LTR DE MAGNA, 220 LTR DE MAGNA, 220 LTR DE MAGNA...		25,000.00	0.00	25,000.00		
000405	18/03/2024	5,500.00	000133	18/03/2024	5,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/03/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI 2875	5,500.00	20/03/2024	773C0887-3954-45C7-B93F-41F4571C3CCB	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	5,500.00	PAGO DE 49.38272 LTR DE MAGNA, 41.15 DE MAGNA, 57.61 DE MAGNA, 12.34 DE MAGNA, 24.69 DE MAGNA...		5,500.00	0.00	5,500.00		
000429	23/03/2024	23,163.22	000140	23/03/2024	23,163.22	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/03/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI C1 2881.	23,163.22	23/03/2024	EF44D77E-FF2E-440C-A07D-7A492FD45A05	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	23,163.22	2.05761 LTR MAGNA, 20.57613 LTR MAGNA, 2.46914 LTR MAGNA...		23,163.22	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	23,163.22	
000514	04/04/2024	3,428.00	000166	04/04/2024	13,418.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/04/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284359	CFDI C1-3009	13,418.00	03/06/2024	15883a57-a0ee-427d-b43a-66b24f9b0656	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	13,418.00	16.2302 LITROS MAGNA, 20.0000 LITROS MAGNA, 0.8130 LITROS MAGNA...		3,428.00	0.00	3,428.00		
000669	16/05/2024	2,270.94	000219	16/05/2024	2,270.94	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 2610	2,270.94	16/05/2024	45b233ae-fd7c-464d-87e3-c7a7ab162078	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	2,270.94	85.69 LTR DIESEL		2,270.94	0.00	2,270.94		
000672	16/05/2024	1,042.87	000220	16/05/2024	1,042.87	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 2608	1,042.87	16/05/2024	a6a18333-2572-4679-b3ce-d6d1194ec69d	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	1,042.87	42.39309 MAGNA		1,042.87	0.00	1,042.87		
000697	24/05/2024	20,282.22	000229	24/05/2024	66,093.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI CA 114	66,093.00	30/05/2024	7d068249-43be-4cf0-9238-b6c212c5cd7f	ALICIA LAZO SORIA	66,093.07	402.8225 LTR MAGNA, 402.8225 LTR MAGNA, 0.08308 LTR MAGNA...		20,282.22	0.00	20,282.22		
000862	24/06/2024	990.00	000279	24/06/2024	13,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/06/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 2813	13,000.00	24/06/2024	8aeb9c90-c7ad-4b72-b2bb-be9fab152f5e	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	13,000.00	38.74313 LTR MAGNA, 367 LTR DIESEL, 74.5066 LTR DIESEL	990.00	0.00	990.00			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001015	15/07/2024	1,025.15	000325	15/07/2024	10,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		15/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	CFDI AW1 2914	10,000.00	16/07/2024	dflcbdd1-f883-4f68-a9c0-52ca2b920c1f	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	10,000.06	40.26591 LTR MAGNA, 330.44514 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LAS BITÁCORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y RECORRIDOS, ÚNICAMENTE PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; MISMO QUE DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, LOS CONVENIOS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.	1,025.15	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	1,025.15
001196	15/08/2024	796.15	000382	15/08/2024	13,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		15/08/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 2982	13,500.00	01/08/2024	alb12c61-c0fc-4dc3-961a-3da2512011c2	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	13,500.00	220.91311 LTR DIESEL, 9.743 LTR DIESEL, 237.08505 LTR DIESEL...		796.15		0.00	796.15
001244	26/08/2024	859.64	000400	26/08/2024	7,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		26/08/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 3099	7,000.00	26/08/2024	2dclclce-55c4-44f3-932a-7e97c59792f2	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	7,000.00	226.081 LTR DIESEL, 33.76434 LTR MAGNA		859.64		0.00	859.64
001507	02/10/2024	1,489.64	000471	02/10/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	CFDI AW1 3260	8,000.00	02/10/2024	a18a64e4-f503-4199-a926-97492e579c79	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	8,000.00	239.70398 LTR DIESEL, 58.50903 LTR MAGNA		1,489.64		0.00	1,489.64
001556	14/10/2024	3,029.12	000494	14/10/2024	15,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		14/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	CFDI C1 3259	15,000.00	16/10/2024	df821571-fbc5-41c8-8078-74d262df92af	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	15,000.00	215.86414 LTR DIESEL, 224.88991 LTR DIESEL, 37.50982 LTR MAGNA...		3,029.12		0.00	3,029.12
001559	14/10/2024	1,881.98	000495	14/10/2024	1,881.98	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	1,881.98					10/10/2024	1eb3e771-1d45-4fbc-9971-63e09843c72a	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	1,881.98	22.9839 LTR MAGNA, 47.74705 LTR DIESEL		1,881.98		0.00	1,881.98
001594	21/10/2024	500.00	000508	21/10/2024	14,091.84	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		21/10/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	CFDI AW1 3339	14,091.84	21/10/2024	ce8089ad-c49a-48e2-a09d-ce76a2ae5829	GUILLERMO CRUZ ORTIZ	14,091.84	254.10898 LTR DIESEL, 426.32695 LTR DIESEL, 19.63865 LTR MAGNA		500.00		0.00	500.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001775	23/11/2024	672.75	000571	23/11/2024	672.75	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES						23/11/2024	CF4AFF5-9940-4413-B67F-36CBDFB2CB3B	ALICIA LAZO SORIA	672.75	25.9749 LITROS MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LAS BITÁCORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y RECORRIDOS, ÚNICAMENTE PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA	672.75	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	672.75
001981	11/12/2024	509.20	000620	11/12/2024	13,062.93	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	13,062.93					11/12/2024	F7555F5C-5943-4E80-B981-0BC50AB0C633	PRIMEROGAS	13,062.93	225.662 LITROS DIESEL, 236.55191 LITROS DIESEL, 20 LITROS MAGNA	VEHICULAR; MISMO QUE DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, LOS CONVENIOS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.	509.20		0.00	509.20
TOTAL		\$101,261.11			\$241,517.76		\$14,944.91				\$225,900.10				\$241,517.89			\$101,261.11		\$0.00	\$101,261.11

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-19

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000201	01/02/2024	53,000.00	000067	01/02/2024	53,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/02/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284359	0000137360	53,000.00	12/02/2024	C370D852-7253-497A-93BC-6D06FBB48D97	CONSTRUCTORA ISLA ROJA	53,000.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	53,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	53,000.00
000268	24/02/2024	58,000.00	000089	24/02/2024	58,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/02/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284243	0000507723	58,000.00	26/02/2024	8F2E5756-1E13-47E3-9CCE-31930D58B7CE	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	58,000.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416) EN ESTE MUNICIPIO PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	58,000.00		0.00	58,000.00
000326	01/03/2024	54,000.00	000104	01/03/2024	54,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2024	BBVA Bancomer, S.A.,0122284359	0000821497	54,000.00	20/03/2024	B136FBB7-53E8-4C6D-99FF-0943024DEFIE	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	54,000.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	54,000.00		0.00	54,000.00
000646	08/05/2024	13,000.00	000210	08/05/2024	20,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000478456	20,000.00	08/05/2024	1EA1B0A0-75A5-4583-86C7-CD83E490FF03	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	20,000.00	ARRENDAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	20,000.00	0.00	20,000.00	
		7,000.00																		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-19

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000941	02/07/2024	35,000.00	000302	02/07/2024	35,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	02/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	00001500048	35,000.00	02/07/2024	888D1B06-0F86-4822-9B3C-11EA3E5C9163	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	35,000.00	ARRENDAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	35,000.00		0.00	35,000.00
1028	20/07/2024	16,240.00	000329	20/07/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/07/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122284243	00003864	16,240.00	20/07/2024	1F67F55E-6F7E-4216-82D2-99B5F8DF9A3D	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	16,240.00	ARRENDAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIA CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	16,240.00		0.00	16,240.00
1150	02/08/2024	48,000.00	000366	02/08/2024	48,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	02/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000532020	48,000.00	05/08/2024	F9E9DB00-AA5E-4ADD-B009-A0B3BC492A31	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	48,000.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
1612	26/10/2024	1,947.40 25,852.60	000514	26/10/2024	27,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000753506	27,800.00	26/10/2024	5B8F2388-39CB-495D-9A4E-AED47E9B5C04	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	27,800.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	27,800.00		0.00	27,800.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-19

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1703	06/11/2024	7,200.00	000537	06/11/2024	7,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					06/11/2024	ea48f284-da7e-422c-8aec-731a82489fa0	EMIGDIO SÁNCHEZ ROMÁN	7,200.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA MARCA CARTER-PILLA MODELO 415 C MOD 2005	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	7,200.00		0.00	7,200.00
1824	29/11/2024	28,300.00	000588	29/11/2024	28,300.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					29/11/2024	0A7D6D44-6462-4AE0-B812-01EEAE7C107	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	28,300.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	28,300.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	28,300.00
2021	19/12/2024	23,000.00	000633	19/12/2024	23,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					19/12/2024	E813BAD0-C4DF-4016-A20F-E2ABCA1D1E7E	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	23,000.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 415 C MOD 2005 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LAS ACTIVIDADES	23,000.00		0.00	23,000.00
2024	19/12/2024	19,217.27	000634	19/12/2024	30,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					19/12/2024	434C4F63-4B0F-42F8-976E-58719191F364	MATERIALES Y MAQUINARIA DEL SOL	30,000.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 415 C MOD 2005 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL.	REALIZADAS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	30,000.00		0.00	30,000.00
		10,782.73																		
TOTAL		\$400,540.00			\$400,540.00					\$312,040.00				\$400,540.00			\$400,540.00		\$0.00	\$400,540.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-20

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE							OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	RETENCIÓN ISR	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000174	31/01/2024	16,415.09	000063	31/01/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/01/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	31/01/2024	17A97E51-5075-4EE8-BBBA-5640C299233D	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO REPORTES DE LAS ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	16,415.09	0.00	16,415.09	
000291	28/02/2024	16,415.09	000097	28/02/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	28/02/2024	CE820442-F58F-4E2E-84D1-EA878089F87B	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
000446	28/03/2024	16,415.09	000145	28/03/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	28/03/2024	4E7508FB-31CF-4C06-BA9B-7B4C01B1611F	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
000559	30/04/2024	16,415.09	000183	30/04/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	30/04/2024	9A26F576-82CE-4C51-A2E6-B28AB9606FC1	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
000708	31/05/2024	16,415.09	000233	31/05/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	31/05/2024	AA54BE4C-D530-4B39-9475-A554AE9CF43A	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO DEL SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
000898	28/06/2024	16,415.09	000291	28/06/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	28/06/2024	4D6538D0-5DD0-41A6-951E-6CCFB408B13A	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
001061	31/07/2024	16,415.09	000341	31/07/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	31/07/2024	6FFE2C00-2F55-48AB-AD75-97313FF73E5D	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
001274	30/08/2024	16,415.09	000409	30/08/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	30/08/2024	68565C49-8392-4A0C-B673-E20FB75F01EE	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
001446	30/09/2024	16,415.09	000457	30/09/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	30/09/2024	3130BBC7-4863-4EF3-A673-29B1686CB066	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR EL SERVICIO DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
001632	31/10/2024	16,415.09	000520	31/10/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	REFBNTC00743852	15,000.00	31/10/2024	20CADD95-9C10-4E50-B19D-B3AC4DFA38D9	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024.		16,415.09	0.00	16,415.09	
001815	29/11/2024	16,415.09	000585	29/11/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES				29/11/2024	08717880-E14D-4BE7-A9DD-B5663DF328DC	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.	16,415.09	0.00	16,415.09			
002050	27/12/2024	16,415.09	000644	27/12/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES				27/12/2024	CF69ACA4-6FE6-4C45-8A59-C5B63929687C	MARÍA GUADALUPE DIAZ MARCIAL	16,415.09	1,415.09	15,000.00	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.	16,415.09	0.00	16,415.09			
TOTAL		\$196,981.08			\$180,000.00				\$150,000.00					\$196,981.08	\$16,981.08	\$180,000.00		\$196,981.08	\$0.00	\$196,981.08		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

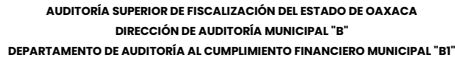
REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-21

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE							OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN 5 AL MILLAR	3% IMPUESTO SOBRE NOMINA	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002067	30/12/2024	41,723.09	000650	30/12/2024	41,241.75	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) – RECURSOS FEDERALES					30/12/2024	85d30911-ab6b-4d5a-8908-0e718de50518	SISTEMA GLOBAL DE CONSTRUCCION Y ARQUITEC-TURA SUR-EM	359.68	603	82,483.50	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2024, LA CANTIDAD DE \$41,723.09 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 09/100 M.N.) RELATIVO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA: SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 41 BAÑOS CON BIODEGESTOR (ETAPA ÚNICA), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, OAXACA. SEGÚN CONTRATO DE SERVICIOS No. AO/MSACN/088/PROAGUAFIII/SROP-004/2024, DE FECHA 28/JUN/2024, PERIODO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 01/JUL/2024 AL 07/NOV/2024; DE ACUERDO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 20-01/2024, DEL ANEXO TÉC. NÚM. 04/2024 DE FECHA 22/MZO/2024. EMITIDO POR EL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR DE LA CONAGUA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA SER EJECUTOR DE LAS ACCIONES PROAGUA 2024 No. B00.810.-076/2024 DE FECHA 21/MZO/2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO REPORTES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	41,723.09	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	41,723.09
002069	30/12/2024	41,723.09	000651	30/12/2024	41,241.75	CONVENIOS FEDERALES – RECURSOS FEDERALES											RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024, LA CANTIDAD DE \$41,723.09 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 09/100 M.N.) RELATIVO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA: SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 41 BAÑOS CON BIODEGESTOR (ETAPA ÚNICA), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, OAXACA. SEGÚN CONTRATO DE SERVICIOS No. AO/MSACN/088/PROAGUAFIII/SROP-004/2024, DE FECHA 28/JUN/2024, PERIODO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 01/JUL/2024 AL 07/NOV/2024; DE ACUERDO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 20-01/2024, DEL ANEXO TÉC. NÚM. 04/2024 DE FECHA 22/MZO/2024. EMITIDO POR EL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR DE LA CONAGUA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA SER EJECUTOR DE LAS ACCIONES PROAGUA 2024 No. B00.810.-076/2024 DE FECHA 21/MZO/2024.		41,723.09		0.00	41,723.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-2I

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE							OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN 5 AL MILLAR	3% IMPUESTO SOBRE NOMINA	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002073	30/12/2024	56,329.90	000655	30/12/2024	55,733.10	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES											RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024, LA CANTIDAD DE \$56,329.90 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N.) RELATIVO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA: SUPRV. TÉCNICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 54 SANITARIOS CON BIODEGESTOR (ETAPA ÚNICA), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, OAX. SEGÚN CONTRATO DE SERVICIOS No. AO/MSACN/088/PROAGUA-FIII/SROP-005/2024, DE FECHA 28/JUN/2024, PERIODO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 01/JUL/2024 AL 07/NOV/2024; DE ACUERDO AL PRIMR MODIF. DEL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 2001/2024, DEL PRIMR MODIF. DEL ANEXO TÉC. NÚM. 04/2024 DE FECHA 15/MAY/2024. EMITIDO POR EL ORGANISMO DE CUENCA PACÍF. SUR DE LA CONAGUA Y OFICIO DE AUT. PARA SER EJECUTOR DE LAS ACCIONES PROAGUA 2024 No. B00.810.-0201/2024 DE FECHA 14/MAY/2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO REPORTES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	56,329.90	0.00	56,329.90	
002075	30/12/2024	56,329.90	000656	30/12/2024	55,733.10	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES				24/12/2024	1D2CFCE6-217D-4A47-B2C4-8C0D37772B8B	GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DE OAXACA J&E	485.6	708	111,466.20	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2024, LA CANTIDAD DE \$56,329.90 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N.) RELATIVO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA: SUPRV. TÉCNICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 54 SANITARIOS CON BIODEGESTOR (ETAPA ÚNICA), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, OAX. SEGÚN CONTRATO DE SERVICIOS No. AO/MSACN/088/PROAGUA-FIII/SROP-005/2024, DE FECHA 28/JUN/2024, PERIODO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 01/JUL/2024 AL 07/NOV/2024; DE ACUERDO AL PRIMR MODIF. DEL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 2001/2024, DEL PRIMR MODIF. DEL ANEXO TÉC. NÚM. 04/2024 DE FECHA 15/MAY/2024. EMITIDO POR EL ORGANISMO DE CUENCA PACÍF. SUR DE LA CONAGUA Y OFICIO DE AUT. PARA SER EJECUTOR DE LAS ACCIONES PROAGUA 2024 No. B00.810.-0201/2024 DE FECHA 14/MAY/2024.		56,329.90	0.00	56,329.90		
TOTAL		\$196,105.98			\$193,949.70				\$0.00				\$845.28	\$1,311.00	\$193,949.70			\$196,105.98	\$0.00	\$196,105.98		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÓREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000204	01/02/2024	46,000.00	000068	01/02/2024	46,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000139344	46,000.00	22/02/2024	9766AAE3-7AB6-4232-BBE3-97E06B84AD72	CONSTRUCCIONES Y CAMINOS OLIMPICA	46,000.00	SERVICIO DE APERTURA DEL CAMINO DENOMINADO EL FILO DE LA CÁSCA DEL KM 0 000 AL KM 0 700 EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO EL MESÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL	46,000.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN.	0.00	46,000.00
000214	06/02/2024	58,000.00	000071	06/02/2024	58,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000559828	58,000.00	22/02/2024	8B7838CB-1E24-40CE-9C07-DDCDE393F023	CONSTRUCCIONES Y CAMINOS OLIMPICA	58,000.00	SERVICIO DE APERTURA DEL CAMINO DENOMINADO EL FILO DE LA CÁSCA DEL KM 0 700 AL KM 1 600 EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO EL MESÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	QUE ACREDITE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	58,000.00		0.00	58,000.00
000332	01/03/2024	35,000.00	000106	01/03/2024	35,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284359	0000824302	35,000.00	20/03/2024	0F87A116-2A0C-4725-8B2B-6137022EDAE5	CONSTRUCTORA ISLA ROJA	35,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	35,000.00		0.00	35,000.00
001948	03/12/2024	35,400.00	000605	03/12/2024	35,400.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES					03/12/2024	6C47A6C1-F265-4B9C-974F-F24272F7DFA7	CONSTRUCTORA ISLA ROJA	35,400.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS AGENCIAS DE POLICÍA Y CABECERA NUEVA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	35,400.00		0.00	35,400.00
TOTAL		\$174,400.00			\$174,400.00					\$139,000.00				\$174,400.00			\$174,400.00		\$0.00	\$174,400.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-25

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000253	17/02/2024	40,600.00	000084	17/02/2024	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000600485	40,600.00	22/02/2024	38B2EE26-73C7-48C0-A6C3-C060C9649995	EVENTOS Y BANQUETERIA CENTENARIO	40,600.00	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO EN EL EVENTO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	40,600.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	40,600.00
000523	12/04/2024	40,600.00	000169	12/04/2024	40,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000343005	40,600.00	16/04/2024	E34DCD76-F96F-4F6B-B9A8-211BF76D10E	DISTRIBUIDORA COMERCIAL KALAHARI	40,600.00	8 RELOJ DE FORMAS Y COLORES PARA APRENDER A LEER LA HORA, 8 TURISTA MUNDIAL, 6 PAQ DE 5 CARRITOS HOT WHEELS, 6 PIZARRÓN MÁGICO DE PARED PARA NIÑOS, 12 FIGURA CAPITÁN AMÉRICA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS JUGUETES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	40,600.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	40,600.00
000643	08/05/2024	50,319.20	000209	08/05/2024	50,319.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000478117	50,319.20	08/05/2024	3ADFF12F-9F8D-49DD-871F-549406BF860A	DISTRIBUIDORA COMERCIAL KALAHARI	50,319.20	80 VASIJA DE PLÁSTICO, 100 CUBETA LECHERO PLÁSTICO 6L, 60 CUBETAS DE PLÁSTICO N 12, 100 JARRA DE PLÁSTICO PARA AGUA 3.2 L, 2 BATIDORA DE MANO Y PEDESTAL OSTER BLANCA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIAS QUE ACREDITEN LA REPARTICIÓN DE LOS UTENSILIOS ADQUIRIDOS EN EL EVENTO REALIZADO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	50,319.20	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	50,319.20
001618	29/10/2024	1,600.82	000516	29/10/2024	46,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122284243	0000061716	46,400.00	30/10/2024	4DA7A289-6E4B-4AE2-96AE-F153C314161B	EVENTOS Y BANQUETERIA CENTENARIO	46,400.00	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO EN EL EVENTO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	46,400.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	46,400.00
		44,799.18																		
001787	23/11/2024	34,800.00	000575	23/11/2024	34,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES					23/11/2024	0072B46C-B702-4C8F-946F-BDC9CEF2511B	EVENTOS Y BANQUETERIA CENTENARIO	34,800.00	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO Y USO EN EL EVENTO REALIZADO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA MENOR.	34,800.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	34,800.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-25

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001937	02/12/2024	574.75	000601	02/12/2024	35,194.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES										NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA RENTA Y USO DE LOS 150 TRAJES (VARIOS BAILABLES Y ACCESORIOS) ARRENDADOS CON EL PROVEEDOR "TEXTILES 96", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	35,194.40	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	35,194.40
		34,619.65																		
001990	13/12/2024	46,400.00	000623	13/12/2024	46,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES										NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ADQUISICIÓN DE UN CASTILLO PARA LA FESTIVIDAD EN HONOR AL SANTO PATRÓN SAN ANDRÉS APÓSTOL, ADQUIRIDO CON EL PROVEEDOR "EVENTOS, SERVICIOS Y CATERING RICD SA DE CV", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	46,400.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	46,400.00
TOTAL		\$294,313.60			\$294,313.60					\$177,919.20				\$212,719.20			\$294,313.60		\$0.00	\$294,313.60

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI EUEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000423	22/03/2024	30,000.00	000138	22/03/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00	11/05/2024	43CE0DC6-3A80-4844-96CC90F327D3AA89	JESÚS GARCÍA LÓPEZ	30,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS CON MOTIVO DE SU FIESTA PATRONAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DONDE SE EFECTUARON LOS GASTOS, SE OBSERVÓ, QUE EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	30,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	30,000.00
000726	31/05/2024	5,109.00	000239	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	10/07/2024	DE1830D3-41BF-4247-ACDC-35B0E326C60C	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN SEBASTIÁN VALFRE	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN SEBASTIÁN VALFRÉ PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO, YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
		891.00															
000729	31/05/2024	6,000.00	000240	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	10/07/2024	EB62A74E-BE73-4096-A636-98A2A6B17C79	AGENCIA DE POLICÍA DE SANTOS REYES ALDAMA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTOS REYES ALDAMA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000732	31/05/2024	6,000.00	000241	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	10/07/2024	FB22819A-83FE-4DE9-B171-449997909FE6	AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VICTORIA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000735	31/05/2024	6,000.00	000242	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	E7931549-6478-4842-B39E-7666FEF31C0	AGENCIA DE POLICÍA DE SANTIAGO EL MESÓN	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTIAGO EL MESÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000738	31/05/2024	6,000.00	000243	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	10/07/2024	D3048E82-4788-4125-9C08-99C5511289EA	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000741	31/05/2024	6,000.00	000244	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	1F024EA5-700A-4736-865D-FF16751F08A3	AGENCIA DE POLICÍA DEL CIRUELO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL CIRUELO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000744	31/05/2024	6,000.00	000245	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	1F9A8969-43F4-4DF8-8677-F20145C2EAB8	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000747	31/05/2024	6,000.00	000246	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	4D958914-60D1-4E9A-BC69-DEEE019198D	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN JUAN YUTACUINE	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN JUAN YUTACUINE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000750	31/05/2024	6,000.00	000247	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	C575D20A-5ABD-452F-8B9C-6DBD644660E1	AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000753	31/05/2024	5,000.00	000248	31/05/2024	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	10/07/2024	EBF4CC3A-CEBA-44BB-8B6D-C60C4F0D6EED	NÚCLEO RURAL VISTA HERMOSA	5,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA EL NÚCLEO RURAL VISTA HERMOSA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	5,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,000.00
000756	31/05/2024	5,000.00	000249	31/05/2024	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	12/07/2024	0EBD6476-81E7-459E-81C7-F4AFA8499F9D	NÚCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE	5,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA EL NÚCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	5,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,000.00
000759	31/05/2024	6,000.00	000250	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	10/07/2024	68E2BC42-601F-4BB4-9551-A74F34C97C2C	AGENCIA DE POLICÍA DE SANTOS REYES ALDAMA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTOS REYES ALDAMA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000762	31/05/2024	6,000.00	000251	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	A70E85C2-C335-4CD6-A5F2-D8335FDC10F2	AGENCIA DE POLICÍA DE SANTIAGO EL MESÓN	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTIAGO EL MESÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000765	31/05/2024	6,000.00	000252	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	F4C697E7-EB54-4FE3-8F07-FB81A5BE0ED	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000768	31/05/2024	6,000.00	000253	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	FEDAAB22-7556-4A91-8195-595FCF6CB42E	AGENCIA DE POLICÍA DEL CIRUELO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL CIRUELO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000771	31/05/2024	6,000.00	000254	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	9F008032-C0A9-4D3E-A950-7273577F1732	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000774	31/05/2024	6,000.00	000255	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	0E481BF2-DFCA-401A-978F-9517AB7C19EF	AGENCIA DE POLICÍA DE SAN JUAN YUTACUIÑE	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN JUAN YUTACUIÑE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
000777	31/05/2024	6,000.00	000256	31/05/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	12/07/2024	2BC4175D-85D0-40FD-98FF-2034D804714C	AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000780	31/05/2024	5,000.00	000257	31/05/2024	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	10/07/2024	F7CD6AB6-F50C-428D-A67D-D9DD15EA3AE7	NÚCLEO RURAL VISTA HERMOSA	5,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA EL NÚCLEO RURAL VISTA HERMOSA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	5,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,000.00
000783	31/05/2024	5,000.00	000258	31/05/2024	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	12/07/2024	9FBA6BC0-8AC3-40F9-9578-E4B88FDA0738	NÚCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE	5,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA EL NÚCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	5,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,000.00
001039	24/07/2024	30,000.00	000333	24/07/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00	27/08/2024	36B41795-9A64-474D-85E6-FBB0AC0A4DA2	AGENCIA DE POLICÍA SANTIAGO EL MESÓN	30,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 24/07/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTIAGO EL MESÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE DICHA AGENCIA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS EN CANTIDAD TOTAL DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DONDE SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	30,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	30,000.00
001042	25/07/2024	30,000.00	000334	25/07/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00	27/08/2024	1C293C32-B4A7-429C-8E1A-290845E09800	AGENCIA DE POLICÍA SANTA ANA PROGRESO	30,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 24/07/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA ANA PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE DICHA AGENCIA.	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS EN CANTIDAD TOTAL DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS REALIZADOS DONDE SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	30,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	30,000.00
001064	01/07/2024	6,000.00	000342	01/07/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	21/09/2024	AF56603D-6853-4B62-B12B-D948AA96A373	ÁLVARO RAMOS CARRADA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 30/04/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA ANA PROGRESO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001067	01/07/2024	6,000.00	000343	01/07/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	21/09/2024	E2797970-ID62-42A3-A5BC-E29F5C7C137F	ÁLVARO RAMOS CARRADA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 30/04/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA ANA PROGRESO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001070	01/07/2024	6,000.00	000344	01/07/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	21/09/2024	DFDD3D76-A66A-409F-9994-ID3ABD658DED	AGUSTÍN GONZALES GARCÍA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VILLA ALTA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001073	01/07/2024	6,000.00	000345	01/07/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	21/09/2024	05D2EA55-F32D-404D-85BA-710E2CA34F0F	AGUSTÍN GONZALES GARCÍA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 30/04/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VILLA ALTA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO - ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001096	01/08/2024	6,000.00	000347	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	4130CA4E-67BF-4E53-9154-CF21C841143D	FIDEL AQUINO SÁNCHEZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTOS REYES ALDAMA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001099	01/08/2024	6,000.00	000348	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	4148154A-9A6B-494A-B7C5-88944059620A	NOEL CRUZ GARCÍA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001102	01/08/2024	6,000.00	000349	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 2B) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	0E9F5E8A-CFA0-49E9-B719-C79590E9C5AF	ANTONINO RUBÉN VÁSQUEZ VÁSQUEZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL CIRUELO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001105	01/08/2024	6,000.00	000350	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 2B) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	82B9F841-AC2D-4272-8F09-54198D948F29	ARCADIO BRUNO VÁZQUEZ	6,000.00	POYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024 - CFDI 948F29	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001108	01/08/2024	6,000.00	000351	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 2B) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	A6FAD5C2-86CE-4DAC-828A-17F8A1EE731D	ÁLVARO RAMOS CARRADA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA ANA PROGRESO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024 - CFDI EE731D	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001111	01/08/2024	6,000.00	000352	01/08/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 2B) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	24/09/2024	F47AAEEE-FF8E-4039-9A81-4B82F8F0B72C	JESÚS GARCÍA LÓPEZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001114	01/08/2024	5,000.00	000353	01/08/2024	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	24/09/2024	B661422C-58EC-4BDA-BADE-BCD20D0E5523	GUADALUPE HUESCA ORTIZ	5,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 01/08/2024 CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL 2024 PARA EL NÚCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO - JUNIO DEL 2024 - CFDI E5523	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	5,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,000.00
001285	31/08/2024	11,000.00	000411	31/08/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00	24/09/2024	3683A392-EECB-4C5B-820B-CF8FC02C0B82	ANTONIO SÁNCHEZ BRUNO	15,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 31/08/2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN SEBASTIÁN VALFRE - APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN SEBASTIÁN VALFRE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA ANUAL.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS EN CANTIDAD TOTAL DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	15,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	15,000.00
		4,000.00															
001439	25/09/2024	15,000.00	000455	25/09/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00	07/10/2024	75EF3777-IDA0-4F56-9A50-D9A959996FCB	PUBLICO EN GENERAL	15,000.00	APOYO ECONÓMICO DE FECHA 25/09/2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN COSME DE LA PAZ PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS EN CANTIDAD TOTAL DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DONDE SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	15,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	15,000.00
001444	29/09/2024	30,000.00	000456	29/09/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00	07/10/2024	8331B465-A681-45A7-88F8-56A2A948A1E6	ARCADIO BRUNO VÁZQUEZ	30,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL - CFDI BA1E6	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS EN CANTIDAD TOTAL DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DONDE SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	30,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	30,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001491	01/10/2024	18,000.00	000466	01/10/2024	18,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	18,000.00	09/12/2024	EB1FF5AC-8AB5-4360-89CA-0029BE4D57A6	RAÚL APOLINAR RAMÍREZ SUMANO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VICTORIA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE MARZO ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	18,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	18,000.00
								09/12/2024	B6BD9F96-5D02-41E4-A4EC-563B2BAD164A	RAÚL APOLINAR RAMÍREZ SUMANO	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VICTORIA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE MAYO-JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.				
								09/12/2024	948FDAF3-1823-4384-820-2512FE1FAC81	PUBLICO EN GENERAL	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE VICTORIA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE JULIO-AGOSTO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.				
001494	01/10/2024	6,000.00	000467	01/10/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	6,000.00	09/12/2024	0EB6A79A-25AB-422B-92D5-1973DF86B120	ARCADIO BRUNO VÁZQUEZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN MIGUEL DE GUERRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE JULIO Y AGOSTO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001497	01/10/2024	6,000.00	000468	01/10/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	6,000.00	09/12/2024	2C0A187A-6199-44EA-BA44-60904CC9F97E	ÁLVARO RAMOS CARRADA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA ANA PROGRESO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE JULIO Y AGOSTO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	6,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001500	01/10/2024	6,000.00	000469	01/10/2024	6,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,000.00	09/12/2024	860FE699-BD58-4670-B870-B6ABE5D4DD19	JESÚS LÓPEZ GARCÍA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 RECURSO FEDERAL EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES HIDALGO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE DE JULIO Y AGOSTO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,000.00
001503	01/10/2024	24,000.00	000470	01/10/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00	09/12/2024	8631B66E-9914-4AF4-8B3D-A51B37581544	FRANCISCO CARRADA CRUZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 REC FED EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL LIMÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE ENERO - FEBRERO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	24,000.00
								09/12/2024	1DE366DD-FAA4-42B2-A89C-1128DAF7EE44	FRANCISCO CARRADA CRUZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 REC FED EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL LIMÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO-ABRIL DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.			
								09/12/2024	AE207236-7A36-40D0-B0E9-48E3C54BC7F4	FRANCISCO CARRADA CRUZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 REC FED EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL LIMÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MAYO-JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.			
								09/12/2024	F8B7686A-802F-46C4-B46C-A69881709958	FRANCISCO CARRADA CRUZ	6,000.00	APOYO ECONÓMICO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL RAMO 28 REC FED EJERCICIO 2024 PARA LA AGENCIA DE POLICÍA DEL LIMÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DONDE Y COMO SE EFECTUARON LOS GASTOS, ASÍ TAMBIÉN EL RECIBO DE EGRESOS PRESENTADO NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE CARECE DE FIRMAS.			



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002142	31/12/2024	26,486.50	000691	31/12/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS, QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LOS GASTOS REALIZADOS.	26,486.50	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	26,486.50
		3,513.50												3,513.50		0.00	3,513.50
002145	31/12/2024	12,000.00	000692	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00
002148	31/12/2024	12,000.00	000693	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00
002151	31/12/2024	24,000.00	000694	31/12/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00							24,000.00		0.00	24,000.00
002154	31/12/2024	18,000.00	000695	31/12/2024	18,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18,000.00							18,000.00		0.00	18,000.00
002157	31/12/2024	18,000.00	000696	31/12/2024	18,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18,000.00							18,000.00		0.00	18,000.00
002160	31/12/2024	12,000.00	000697	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00
002163	31/12/2024	12,000.00	000698	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00
002166	31/12/2024	24,000.00	000699	31/12/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00							24,000.00		0.00	24,000.00
002169	31/12/2024	12,000.00	000700	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00
002172	31/12/2024	12,000.00	000701	31/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12,000.00							12,000.00		0.00	12,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-II-SOL
RESULTADO: ACF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002175	31/12/2024	24,000.00	000702	31/12/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS GASTOS REALIZADOS, QUE AMPAREN EL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LOS GASTOS REALIZADOS.	24,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	24,000.00
002178	31/12/2024	24,000.00	000703	31/12/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00							24,000.00		0.00	24,000.00
002181	31/12/2024	15,000.00	000704	31/12/2024	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00							15,000.00		0.00	15,000.00
002184	31/12/2024	30,000.00	000705	31/12/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00							30,000.00		0.00	30,000.00
002187	31/12/2024	30,000.00	000706	31/12/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00							30,000.00		0.00	30,000.00
002190	31/12/2024	30,000.00	000707	31/12/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00							30,000.00		0.00	30,000.00
TOTAL		\$730,000.00			\$730,000.00		\$730,000.00				\$391,000.00			\$730,000.00		\$0.00	\$730,000.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARGARITA VÁSQUEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-33

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 2.-PRESENTÓ EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 3.-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES O INVERSIONES CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUÍNE	1.-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 2.-PRESENTÓ EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 3.-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES O INVERSIONES CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 2.-PRESENTÓ EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 3.-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES O INVERSIONES CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-34

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ LOS GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 10.-NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUINE	1.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ LOS GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 10.-NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. 11.-NO PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-34

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ LOS GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 10.-NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-14-SOL

RESULTADO: ACF-35

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ LAS BASES DE CONCURSO Y ANEXOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUIÑE	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ LAS BASES DE CONCURSO Y ANEXOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	• CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-14-SOL

RESULTADO: ACF-35

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ LAS BASES DE CONCURSO Y ANEXOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 6.-PRESENTÓ EL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 7.-PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.-PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 9.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

ANEXO DAMB-CF-15-SOL
RESULTADO: ACF-36

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPRO659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUIÑE	1.-NO PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. 2.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 4.-PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-37

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE LA OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPRO659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUIÑE	1.-PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE LA OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE LA OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA.

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-38

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.-PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 3.-PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 4.-PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 5.-PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 6.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUIÑE	1.-PRESENTÓ EL RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.-PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 3.-PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 4.-PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 5.-PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 6.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	• CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA.

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-38

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.-PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 3.-PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 4.-PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 5.-PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLO POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. 6.-NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 7.-NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA, CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

ANEXO DAMB-CF-18-SOL
RESULTADO: ACF-39

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	MSACN/088/FAISMUN/OP/002/03/2024	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA SABANA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 4.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	MSACN/088/FAISMUN/OP/003/018/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	SAN JUAN YUTACUÍNE	1.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA SABANA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 4.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 5.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	MSACN/088/FAISMUN/OP/007/02/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	1.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 2.-PRESENTÓ LA SABANA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.-PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS. 4.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DPR0659D" EXTENSIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

LOCALIDAD: SAN JUAN YUTACUIÑE

ANEXO DAMB-CF-19-SOL
RESULTADO: ACF-40

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
FACTURA GLOBAL CFDI: BF9C0240-988D-4C2D-BB91-ABC34477C686 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: DOBCEEFD-9A89-43CF-BE7F-51EA30FF8A7C	D	ESTRUCTURAS METÁLICAS	PZA	4.00	0.00	4.00	\$ 1,054.02	\$ 4,216.08	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 4,216.08			
	ESTM-09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEMPLADORES GALVANIZADOS DE 1/2" PARA CABLE DE ACERO; INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.								• DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007						
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL	\$ 4,216.08	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 4,216.08
									16% I.V.A.	\$ 674.57	16% I.V.A.				\$ -	\$ 674.57
									TOTAL	\$ 4,890.65	TOTAL				\$ -	\$ 4,890.65

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-20-SOL

RESULTADO: ACF-41

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
FACTURA GLOBAL CFDI: C31D22DD-1C3B-4D6A-B62E-3C479D14D391 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 619B87E9-7C58-4DBE-BFC1-AC119FEF8BE4	A1	TRABAJOS PRELIMINARES	M3	480.76	0.00	480.76	\$ 330.48	\$ 158,881.83	SE CONSTATÓ QUE EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, EL CONCEPTO DE EXCAVACIÓN DE CORTES EN SU DESCRIPCIÓN DE ACARREO 1ER KILOMETRO, SE REALIZÓ CON CAMIÓN VOLTEO DE 7 M3, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE EN ESTA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO, NO SE VISUALIZA LA UTILIZACIÓN DEL MISMO.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 158,881.83			
	331-PAV-01-010	EXCAVACIÓN DE CORTES CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN TERRENO NATURAL, EN AMPLIACIÓN DE TALUDES EN REBAJES DE CORONA DE CORTES Y TERRAPLENES EXISTENTES EN CAJAS, EL MATERIAL SE DESPERDICIA EN EL BANDO QUE SE INDIQUE EN EL PROYECTO, INCLUYE CARGA MECÁNICA, ACARREO 1ER KILOMETRO + KILÓMETROS SUBSECUENTES.														
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL	\$ 158,881.83	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 158,881.83
									16% I.V.A.	\$ 25,421.09	16% I.V.A.				\$ -	\$ 25,421.09
									TOTAL	\$ 184,302.92	TOTAL				\$ -	\$ 184,302.92

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-21-SOL

RESULTADO: ACF-42

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 1C6980BA-F8AF-455B-8216-46EA2F780A39 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 4673EA51-9AB9-4E72-8133-60E6792D5636	A	RASTREO DE CAMINOS	HA	25.24	0.00	25.24	\$ 37,635.00	\$ 949,907.40		PRESENTÓ OFICIO NO, SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 949,907.40
	A1	TERRACERÍAS											
	N-CTR-CAR-1-01-001/I	DESMONTE. DESMONTE, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS EN CARRETERAS TRASPLANTE DE ESPECIES VEGETALES PREVIAMENTE A LOS TRABAJOS (TALA ROZA, DESENRAICE, LIMPIA Y DISPOSICIÓN FINAL), EN ZONA TIPO SEMIÁRIDA, P.U.O.T.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 1C6980BA-F8AF-455B-8216-46EA2F780A39 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 4673EA51-9AB9-4E72-8133-60E6792D5636 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 9228BF28-26D7-4F8D-BF55-17397A9AF988	C-CTR-CAR-1-01-006/O	AFINAMIENTO. AFINAMIENTO PARA PERFILAR LAS SECCIONES DE TERRACERÍAS, EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINAMIENTO SE UTILIZARÁ PARA ARROPAR LOS TERRAPLENES Y REDUCIR LA INCLINACIÓN DE SUS TALUDES, P.U.O.T.	KM	126.20	0.00	126.20	\$ 9,923.59	\$ 1,252,357.06	SE GENERÓ UNA CANTIDAD DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,252,357.06



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-21-SOL

RESULTADO: ACF-42

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
FACTURA GLOBAL CFDI: 1C6980BA~F8AF~455B~8216~46EA2F780A39 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 9228BF28~26D7~4F8D~BF55~17397A9AF9B8	A2	REVESTIMIENTO	M3	1860.00	0.00	1860.00	\$ 418.12	\$ 777,703.20	SE GENERÓ UNA CANTIDAD DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 777,703.20			
	N-CTR-CAR-1-04-001/0	REVESTIMIENTOS ESTABILIZADOS Y NO ESTABILIZADOS. REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO DE BANCO, CRIBADO PARA ELIMINAR LAS PARTÍCULAS MAYORES A 75 MM (3"), P.U.O.T. (INCLUYE: CARGA MECÁNICA + 1ER KILÓMETRO + KILÓMETROS SUBSECUENTES).								• DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 2,744.06			
FACTURA GLOBAL CFDI: 1C6980BA~F8AF~455B~8216~46EA2F780A39 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 4673EA51~9AB9~4E72~8133~60E6792D5636	A3	LETRERO	KG	1.00	0.00	1.00	\$ 2,744.06	\$ 2,744.06		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 2,744.06				
	G~HER65J	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 120 X 0.80 M. CON LÁMINA CALIBRE N° 18 INCLUYE: ROTULACIÓN DE 2 LOGOTIPOS Y DATOS DE LA OBRA.									\$ -	\$ 2,744.06				
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL	\$ 2,982,711.72	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 2,982,711.72
									16% I.V.A.	\$ 477,233.88	16% I.V.A.				\$ -	\$ 477,233.88
									TOTAL	\$ 3,459,945.60	TOTAL				\$ -	\$ 3,459,945.60

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-22-SOL

RESULTADO: ACF-42

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: C31D22DD-1C3B-4D6A-B62E-3C479D14D391 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 619B87E9-7C58-4DBE-BFC1-AC119EFE8BE4	A	PAVIMENTACIÓN											
	A3	PAVIMENTO											
	331-PAV-01-00	BASE HIDRÁULICA DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL MEJORADO, INCLUYE: CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN, DOSIFICACIÓN DE AGUA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	480.76	446.78	33.98	\$ 623.77	\$ 21,195.70	SE GENERÓ UNA CANTIDAD DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 21,195.70
FACTURA GLOBAL CFDI: C31D22DD-1C3B-4D6A-B62E-3C479D14D391 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 619B87E9-7C58-4DBE-BFC1-AC119EFE8BE4 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: E06646E0-FD82-4963-ABC7-41BAC3940610	331-PAV-03-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, ACABADO RAYADO CON PEINE, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: VOLTEADOR, MATERIALES, ACARREOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA.	M2	2403.80	2233.81	169.99	\$ 999.43	\$ 169,893.11			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 169,893.11



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-22-SOL

RESULTADO: ACF-42

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LA CABECERA MUNICIPAL

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
FACTURA GLOBAL CFDI: C31D22DD-1C3B-4D6A-B62E-3C479D14D391	A4	COMPLEMENTARIOS	M3	50.68	28.41	22.27	\$ 3,483.65	\$ 77,580.89	SE GENERÓ UNA CANTIDAD DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 77,580.89	
	ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: E06646E0-FD82-4963-ABC7-41BAC3940610	BI-PAV-03-OCU								CUNETAS REVESTIDAS CON CONCRETO HIDRÁULICO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				• DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL					
									\$ 268,669.70	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.									\$ 42,987.15	16% I.V.A.				
TOTAL									\$ 311,656.85	TOTAL				
										\$ -				
										\$ 268,669.70				
										\$ 42,987.15				
										\$ 311,656.85				

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/028/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL

RESULTADO: ACF-43

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
FACTURA GLOBAL CFDI: C31D22DD-1C3B-4D6A-B62E-3C479D14D391 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 619B87E9-7C58-4DBE-BFC1-AC119EFE8BE4	A	PAVIMENTACIÓN	M2	2403.80	14.60	\$ 999.43	\$ 14,591.68	SE DETECTÓ UNA GRIETA DE 3.70 M DE LONGITUD EN EL TRAMO 0+180.00 AL 0+184.00 DEL PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE 5 DE MAYO, POR LO CUAL SE OBSERVÓ UN VOLUMEN CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	PRESENTÓ OFICIO NO. SACN/2025/074 MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. • OFICIO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y RAZÓN DE NOTIFICACIÓN AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL. • CITATORIO NO. SACN/2025/029. • REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2022-2024. • REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ. • ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y OFICIO NO. SACN/2025/007	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 14,591.68	
	A3	PAVIMENTO											
	831-PAV-03-014	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, ACABADO RAYADO CON PEINE, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: VOLTEADOR, MATERIALES, ACARREOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA.											
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.							SUB-TOTAL	\$ 14,591.68	SUB-TOTAL				
							16% I.V.A.	\$ 2,334.67	16% I.V.A.				
							TOTAL	\$ 16,926.35	TOTAL				

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FABIÁN ALEJANDRO MORALES ARGÜELLO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.